

OK
15/4/21
AG



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Panamá, República de Panamá

10210016

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución:	<u>3161</u>	Fecha de la O/Compra:	<u>25.03.2021</u>
No. Requisición:	<u>FSAI-233-20</u>	No. de la O/Compra:	<u>4200334624</u>
No. Transacción:	<u>2021P036000360000002878</u>	No. Expediente:	<input checked="" type="checkbox"/> <u>CONTAB/2021/3600007209</u>
		Exp. Comprometido:	<u>CONTAB/2021/3600007197</u>

DATOS DE PROVEEDOR

Código:	<u>1000111365</u>	DV:	<u>50</u>
Nombre:	<u>NOVA PRINT, S.A</u>	RUC/ Céd.:	<u>155690783-2-2020</u>
Dirección:	<u>VILLA CACERES , - PANAMÁ PA</u>	Telefono:	<u>380-0503</u>
Representante:	<u>CARLOS ARIEL PALMA 8-481-316</u>	Correo:	<u></u>

DATOS DE ENTREGA

Unidad Solicitante:	<u>ASUNTOS INTERNACIONALES</u>		
Proceso de Compras:	<u>Contratación menor</u>	Pago:	<u>Crédito</u>
Plazo de Entrega:	<u>20 Días CALENDARIO</u>	Fecha de Vencimiento:	<u></u>
Tipo de Fondo:	<u>TESORO NACIONAL</u>		
Monto Original:	<u>ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 77/100</u>		

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
1	169821118040000132	SERVICIO DE TRADUCCIÓN	786.00	C/U	13.50	742.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,353.77

Descripción: SERVICIO DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA PORTUGUÉS AL IDIOMA ESPAÑOL, EL CUAL CONSTA DE 786 FOJAS UTILES, DISTRIBUIDAS EN UN C.D COMPACTO QUE CONTIENE 7 ARCHIVOS.

CONDICIONES:

1-Adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad e integridad de los datos manejados durante su asistencia y de la documentación que se le facilite. Esto de conformidad con el numeral 7 del artículo 1 y el artículo 14 de la Ley 6 de 22 de enero de 2002; Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de habeas data y dicta otras disposiciones, el artículo 9 de la Resolución N°43 de 7 de diciembre de 2009, de la Procuraduría General de la Nación; Por la cual se establece parámetros referentes a la información de carácter confidencial, acceso libre y restringido contemplados en la ley 6 de 22 de enero de 2002; y el artículo 5 de la Ley 11 de 31 de marzo de 2015 ;Que dicta disposiciones sobre asistencia jurídica internacional en materia penal.

2-Infidencias y divulgaciones: EL CONTRATISTA, acepta que la información obtenida producto de las traducciones, pertenecerá estricta y únicamente a EL MINISTERIO PÚBLICO; por lo que la misma no podrá ser reproducida, transferida y/o utilizada para otros fines no autorizados por EL MINISTERIO PÚBLICO.

3-EL MINISTERIO PÚBLICO tomará las acciones administrativas, penales y civiles que correspondan, por los perjuicios que puedan causar las infidencias o divulgaciones no autorizadas o prohibidas.



Subtotal de la Orden	10,611.00
Total de la Orden	11,353.77